

OPINIÓN

“En una época de confusión organizada, de desorden decretado, de arbitrariedad planificada y de humanidad deshumanizada... Nunca digan: ‘Es natural’, para que todo pueda ser cambiado.”
Bertolt Brecht (1898-1956), dramaturgo alemán

SOLUCIONES ARBITRARIAS

La callecita de mi pueblo

- ALFREDO BULLARD -
 Abogado

Cuenta la leyenda que en un pequeño pueblo del Perú (donde lo real maravilloso no reside en los libros de García Márquez, sino en la realidad del día a día), solo se podía entrar y salir por una única calle. Un buen día el alcalde decretó que la calle tendría un solo sentido. El jefe de la policía, intrigado, lo busco para preguntarle por qué había hecho eso.

El alcalde dibujó una sonrisa mitad burlona, mitad sarcástica. “Lo he hecho por ti” dijo el alcalde. “No entiendo nada” contestó el policía. Viendo su cara invadida por el desconcierto, el alcalde sentenció: “Así todo el que quiera visitar este pueblo cometerá al menos una infracción.” Sí. Como las fotopapeletas.

La fotopapeleta es una buena idea. Es efectiva. Es objetiva. Es disuasiva. Reduce el riesgo de coimas. Y la velocidad es una de las primeras causas de accidentes de tránsito mortales. Pero toda cosa buena puede convertirse en mala.

En los países civilizados las velocidades máximas se aplican con márgenes de tolerancia razonables. En Estados Unidos puedes ir alrededor de un 10% por encima del límite. Tiene lógica. Es imposible estar mirando todo el tiempo el velocímetro. Si lo haces te estrellas. Además, si tu carro llega a una bajada o tiene que adelantar al vehículo que tienes al frente, podría acelerarse o justificarse que aceleres un poco. Y, lo más importante, la velocidad se define por aparatos de medición y estos tienen un margen de tolerancia. Nunca son 100% precisos. Tanto el aparato que se usa para imponer la infracción como el velocímetro de un carro son instrumentos de medi-

ción con márgenes de error. Esos márgenes deben sumarse para que lo impreciso no sea tratado como preciso.

Pero si mueves carteles con los límites de velocidad, los colocas para que no los vean, usas señales inexistentes o simple y llanamente pones la velocidad que te provoca, al margen de consideraciones técnicas, la aplicación de la ley se vuelve trampa para incautos.

EQUIVOCACIONES
El remedio a las multas injustificadas no es convertir en justificadas las infracciones.



Pero el colmo de todo está en la reacción del Ministro del Interior. Como no puede imponer autoridad, opta por lo más sencillo: retirar el sistema. Por supuesto que nadie debería pagar multas injustificadamente. Pero el remedio a las multas injustificadas, no es convertir en justificadas las infracciones. Hoy en Lima todos quienes conducen un automóvil saben que pueden manejar sin límite de velocidad. Y los accidentes de tránsito matan a las personas. Así que para evitar multas injustificadas hemos decidido matar sin justificación.

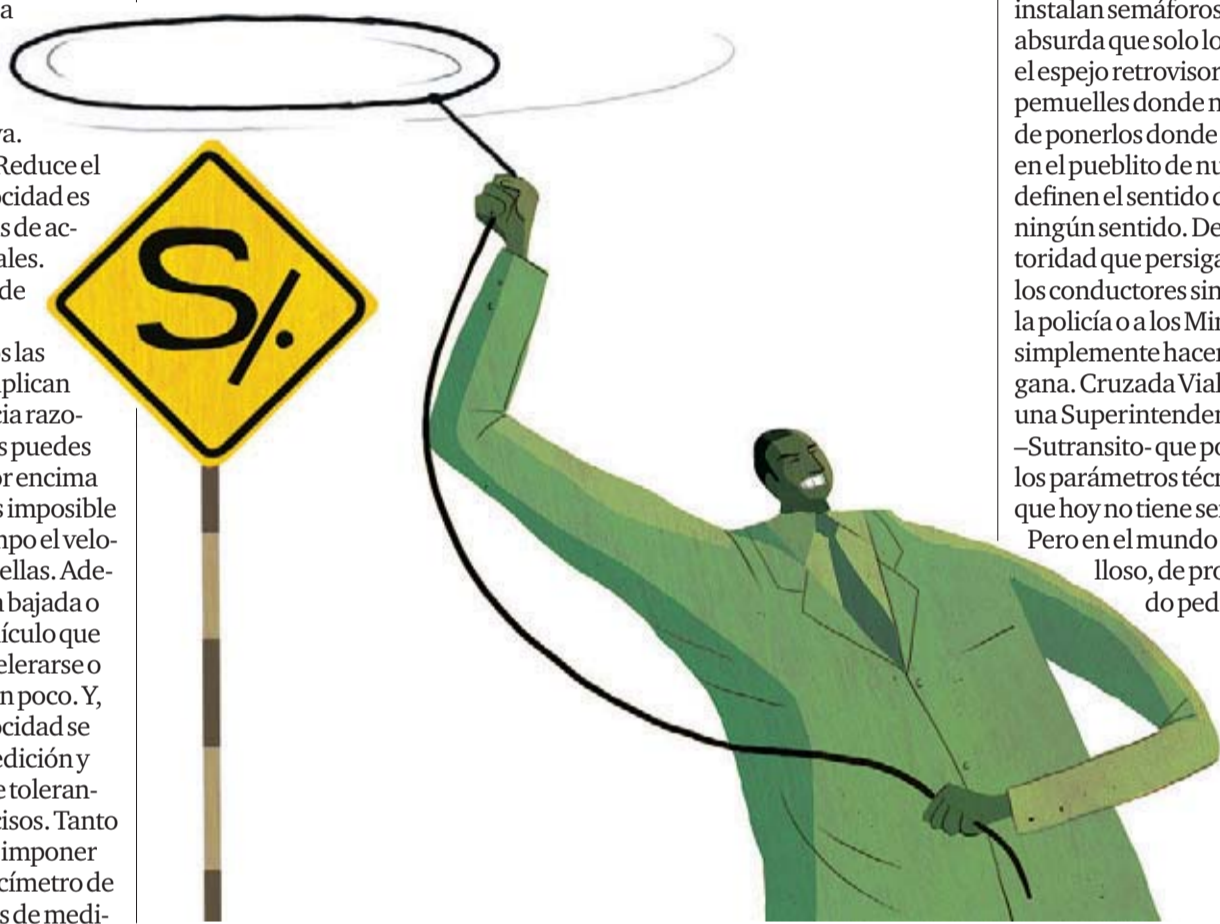
Ojala que no se le ocurra al Ministro Pedraza generalizar su idea.

Dado que hay tanto policía corrupto y arbitrario, de pronto nos propone cesar a todos los policías, hasta nuevo aviso. O como las cárceles funcionan tan mal, vamos a liberar a los delincuentes hasta que arreglemos el problema.

La solución a la arbitrariedad en la aplicación de la ley es sacar a los arbitrarios, no decidir que la ley ya no se va a aplicar.

Hace años que Cruzada Vial, una organización liderada por Adrián Revilla, diagnosticó que el problema del tránsito se da porque cada quien hace lo que le da la gana: inventan señales, diseñan calles sin lógica, hacen cruces peatonales que solo se pueden cruzar con garrocha, instalan semáforos de manera tan absurda que solo los puedes ver por el espejo retrovisor, colocan rompemuelles donde no deben y dejan de ponerlos donde deben o, como en el pueblito de nuestra historia, definen el sentido de las calles sin ningún sentido. Debe haber una autoridad que persiga y sancione no a los conductores sino a los alcaldes, a la policía o a los Ministerios cuando simplemente hacen lo que les da la gana. Cruzada Vial propone crear una Superintendencia de Tránsito –Sutransito- que ponga en vigencia los parámetros técnicos para que lo que hoy no tiene sentido, lo tenga.

Pero en el mundo de lo real maravilloso, de pronto es demasiado pedir.



RINCÓN DEL AUTOR

¿En la COP de Lima ocurrirá el milagro?

MARTHA MEIER M.Q.
 Editora de Fin de Semana
 y Suplementos
 mmeier@comercio.com.pe



Los que están más cerca de la naturaleza ya lo sienten. Quienes requieren del equilibrio ambiental para su oficio o sus negocios –léase pequeños y grandes agricultores, pescadores artesanales e industriales, productores de miel, entre otros– ya han visto sus ingresos afectados. Los científicos miden día a día el avance del peligroso fenómeno del cambio climático.

Estas alturas se generalizan la convicción de que “el clima está loco” no es más una simple frase sino la descripción de lo que ocurre. Sí, el clima está loco por las locuras perpetradas por la humanidad contra el ambiente del que depende. Tan peligrosamente loco está el clima por culpa del hombre, que el asunto se debate internacionalmente (a la par debería debatirse la vocación ecosuicida de la humanidad).

El próximo año, Lima será sede de la COP 20, es decir la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Los expertos creen que esta Cumbre de Lima (en diciembre del 2014) puede ser la última carta para alcanzar el consenso mundial requerido para lograr un necesario tratado climático vinculante, que reemplace al Protocolo de Kioto. El asunto no es fácil, unos 20 mil representantes de 194 naciones deberán ponerse de acuerdo para que el tema quede ya “oleado y sacramentado” de cara a la COP 21, de París 2015.

MEDIDA URGENTE
Ya es hora de tratar como enfermos mentales a los grandes destructores del ambiente.
Y esperar que en la COP de Lima ocurra un milagro.

El “efecto invernadero” natural –por la presencia de ciertos gases en la atmósfera– mantiene el clima en rangos que posibilitan la vida sobre la Tierra. Estos gases se han elevado por: la quema de combustibles fósiles, deforestación, emisiones de gases procedentes de las industrias, transporte y ganadería (de hecho las flatulencias de las vacas son responsables de alrededor del 18% de emisiones gases invernadero (gef), un porcentaje mayor al de automóviles, aviones y demás formas de transporte, combinados).

La profundización del “efecto invernadero” ha derivado en el cambio climático o calentamiento global, con potenciales efectos negativos, en la agricultura, los ecosistemas terrestres y marinos, en la disponibilidad de agua y otros que afectan la economía global y la vida y salud de las personas (ya se han detectado brotes de enfermedades tropicales en partes altas de los Andes, por la presencia de insectos vectores propios de otras zonas).

A más de dos décadas del inicio del debate global sobre el cambio climático “ha quedado científicamente demostrado, sin duda alguna, la interferencia antropogénea”, ha escrito Manuel Pulgar-Vidal, el ministro “preferido” de esta columnista.

No estaría demás una conferencia paralela de ecopsicología. Ya decía Theodore Roszak, del Instituto de la Universidad de California, en Hayward, que era “locura” infligir daños irreversibles a la biosfera.

Ya es hora de tratar como enfermos mentales a los grandes destructores del ambiente. Y esperar que en la COP de Lima ocurra un milagro.

EL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Una herramienta necesaria

- DR. HENRY JOSÉ ÁVILA HERRERA -
 Viceministro de Derechos Humanos

La tortura es cualquier acto por el cual se inflige intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener información o confesión, de castigarla por un acto cometido o de intimidar o coaccionar. Esta práctica destruye el sentido de la dignidad y el valor del ser humano, afectando no solo a las víctimas sino a la humanidad. Es un delito, según el derecho internacional, por tanto su prohibición es absoluta. No existe ninguna justificación para su aplicación.

En 1948, la comunidad internacional condenó la tortura en la Declaración Universal de DD.HH. Posteriormente, se aprobó la convención y el protocolo contra la tortura. Este último prevé la creación, en todos los estados parte, de un Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP) para visitar “centros de detención” con la finalidad

de dar recomendaciones para mejorar condiciones de infraestructura, trato y respeto de DD.HH.

A pesar del marco jurídico existente, esta sigue siendo una práctica tolerada o utilizada en otros estados. En la gestión de los últimos gobiernos, esta práctica no es sistemática ni extendida; las denuncias que se producen son aisladas y “preocupan”. Debemos seguir trabajando con la sociedad civil y la cooperación internacional para su erradicación.

En el país hemos reflexionado sobre sus posibles causas: i) la psicopatía del torturador y la instalación de formas de violencia en las relaciones sociales; ii) la violencia política, iii) problemas de impunidad; iv) la distorsión del rol de las fuerzas del orden en el control social; y v) la deficiente formación del personal de seguridad.

La lucha contra la tortura es una tarea a la que debemos dedicar los



mayores esfuerzos para su eliminación, siendo el primer paso la constitución del MNP. En la Comisión de Justicia y DD.HH. ya existe una propuesta de ley que recoge los estándares del protocolo y encarga a la Defensoría del Pueblo asumir esta responsabilidad.

El MNP tendrá como propósito, con un enfoque preventivo, identificar los factores para impedir esta práctica, por muy aislados que sean. Esta entidad ayudará a erradicar la tortura como un fenómeno tan infame y degradante como ignorado y escondido. Su implementación no sólo representa una contribución importante al conocimiento de las violaciones de derechos, sino que también es una contribución cívica y política en la lucha contra la tortura.

Para todos los demócratas la práctica de la tortura representa la violación de DD.HH. más degradante. Contradice sus principios bási-

cos: la visibilidad y la transparencia del ejercicio del poder, su sujeción a la Constitución y a la ley; el respeto a la dignidad y los derechos fundamentales.

La batalla contra la tortura no es solo una batalla en defensa de la democracia y los DD.HH. Es también una batalla de la razón en defensa de las garantías de la seguridad, de la credibilidad moral; es una batalla cultural dirigida a denunciar y erradicar la tortura que tiene su terreno de cultivo en la ignorancia, la indiferencia y el desinterés.

Esa es la importancia del MNP. El gobierno rechaza toda forma de tortura y por eso quiere promover una nueva cultura en los “centros de detención”, propia de sociedades civilizadas. Ojalá que todos tengamos esa mirada y contribuyamos, decididamente, en su implementación con mandatos claros y toda la institucionalidad para su eficaz funcionamiento.

EL HABLA CULTA

- MARTHA HILDEBRANDT -

Chepa. Esta interjección de étimo incierto (no parece relacionada con el aragonés *che-pa* ‘joroba’) se usa en algunos juegos infantiles para pedir una tregua. Modernamente es más usual la variante *chepi* y ambas pueden seguirse del sustantivo *bola* (*chepa bola*, *che-pi bola*); es posible que en un principio se pudiera aludir así a una pausa en un juego con pelota. El uso figurado de la locución verbal *pedir chepa* llega al nivel de la lengua familiar del adulto, con el sentido de ‘pedir un descanso o una tregua’.

UN DÍA COMO HOY DE...

1913 Tertulia en palacio

Anoche se realizó en palacio la segunda tertulia semanal que el presidente Billinghurst ofrece a los representantes a Congreso y a sus amigos políticos y personales. En los salones de la casa de gobierno vimos a todos los miembros del Gabinete, al señor Fernando Fuchs, Víctor A. Perochena, Miguel A. Pasquale, Simón Geldres, Lauro A. Culetto, Arturo

Osores, coronel Emilio Soyer, Emilio Althaus, contralmirante Gáezon, Carlos de Piérola, Ernesto Zapata, general Eléspuru, presidente del Senado, Hildebrando Fuentes, Daniel Fernandini, Luis Álvarez Calderón, contralmirante Raygada, M. Ingunza Delgado, coronel J. M. Zuloaga, jefe del estado mayor general y muchos otros más.

El Comercio

Director General:
 FRANCISCO MIRÓ QUESADA C.

Director:
 FRANCISCO MIRÓ QUESADA R.

Directores fundadores: Manuel Amunátegui [1839–1875] y Alejandro Villota [1839–1861]
 Directores: Luis Carranza [1875–1898]
 -José Antonio Miró Quesada [1875–1905]
 -Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905–1935]
 -Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935–1950]
 -Luis Miró Quesada de la Guerra [1935–1974]
 -Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980–1981]
 -Aurelio Miró Quesada Sosa [1980–1998]
 -Alejandro Miró Quesada Garland [1980–2011]
 -Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999–2008]